



ACTA 01/2025

-----SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 10 diez de enero del año 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, Sindica Municipal PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta, análisis y aprobación en su caso del calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al primer semestre del año 2025 para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago.
4. Análisis y en su caso aprobación de la "Modificación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato".
5. Análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de Modificación del Reglamento de la Unidad de Transparencia del Municipio de Valle de Santiago.
6. Presentación, análisis y discusión en su caso aprobación del Dictamen número DRMVS/CHPCP/004/2025.
7. Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida en la Secretaría de Ayuntamiento.
8. Asuntos generales.
9. Aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria.
10. Cierre de sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN ORDINARIA.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA **DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital. Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, observándose el orden en que son



solicitadas, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

En uso de la voz el Regidor Roberto Antonio Sardina Martínez solicita un cambio en el orden del día, consistente en mover el punto de lectura de la correspondencia recibida antes del punto de asuntos generales.

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación la solicitud del regidor.

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno; se aprueba el punto consistente en modificar el orden del día, en los términos de lo expuesto.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria de Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesta. Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

ACUERDO: Por **unanimidad (12 DOCE)** votos a favor y ninguno en contra se aprueba el orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

3. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025 PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

Dentro del tercer punto del orden del día propuesto, correspondiente al análisis y aprobación en su caso del calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al primer semestre del año 2025, de conformidad al artículo 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el cual podrá ser modificado de conformidad a la fracción VI del artículo 12 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago. Propuesta que fue del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración. Se proponen las siguientes fechas:

MIÉRCOLES 22 DE ENERO 2025
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO 2025
MIÉRCOLES 05 MARZO DE 2025
MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025
MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DE 2025
MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025
MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025
MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025
MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2025
MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondientes al primer semestre del año 2025 y en caso de ser aprobado se dé el trámite correspondiente en conjunto con la Tesorería Municipal.



ACUERDO: Por unanimidad del Pleno; se aprueba el punto consistente en la propuesta del **Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago**, Guanajuato, correspondientes al primer semestre del año 2025, en los términos de lo expuesto.

4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO”

Dentro del cuarto punto del orden del día se informa que se recibió el Oficio número DIF/DIR151/2024 suscrito por la directora general del Sistema Municipal DIF licenciada Guadalupe Berenice García Chagoya quien solicita la aprobación de la modificación del presupuesto del sistema municipal DIF para el ejercicio fiscal 2025 y cuyos documentos y oficio se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento. Se hace constar además que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se encuentran presente en este recinto de Cabildo para los efectos contenidos en el citado artículo la funcionaria del SMIDIF Licenciada Guadalupe Berenice García Chagoya.

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: “Creo que, si fue muy importante, si fue algo muy relevante y prioritario que se allá expandido vamos a decir ese presupuesto, pero si me gustaría que nos lo generalizaran nada más concretamente para que nos quede claro cuál fue el motivo de que se allá incrementado este presupuesto”.

Hace uso de la voz la Directora del DIF Guadalupe Berenice García Chagoya: “Pues más que nada se hizo la ampliación porque se firmó un convenio con Gobierno del Estado donde nos otorgaron el recurso y además pues la administración pasada había dejado perder un proyecto de inversión en materia de asistencia alimentaria y logramos rescatar ese proyecto en inversión y pues nos llegó también el recurso para ejecutar”.

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación la propuesta de la ampliación del presupuesto del sistema municipal DIF para el Ejercicio Fiscal 2025 del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato y en caso de ser aprobado se dé el trámite correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento; se aprueba el punto consistente en la propuesta de la **“Modificación del Presupuesto del Sistema Municipal DIF para el Ejercicio Fiscal 2025 del municipio de Valle de Santiago”**, en los términos de lo expuesto.

5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

Dentro del quinto punto del orden del día se informa que se recibió el oficio número RMV/CCCC/013/2024 suscrito por la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción la regidora Jazmín Castillo Raya quien en votación unánime de los regidores integrantes de la misma José Andrés Zúñiga Escobedo y Maryte Ramírez Hidalgo, en el que presenta el dictamen consistente en el Análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de Modificación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago la presidenta de la Comisión hace uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

Hace uso de la voz la regidora Jazmín Castillo Raya: “Buenos días a todos los integrantes del Ayuntamiento, manifiesto que en la comisión que yo presido se llevó a cabo la propuesta de la Modificación del Reglamento de la Dirección de Transparencia, comisión en la cual comparto con la Regidora Maryte y con el Regidor Andrés y por votación unánime esta fue analizada y



posteriormente fue también aprobada, esta documentación se les hizo llegar a cada uno de ustedes previamente con anticipación por lo cual solicito sea dispensada la lectura del dictamen”.

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: “Por lo que respecta a la reforma que se pretende efectuar al artículo 46 consistente en los requisitos de que debe de cumplir el Titular de la Unidad de Transparencia del municipio y que se hace consistir en la fracción segunda que el Reglamento Vigente prevé una edad de cuando menos 30 treinta años cumplidos al día del Nombramiento, no es viable al contraponerse a la fracción cuarta del mismo Reglamento que dispone ser profesional titulado, abogado, licenciado en derecho y contar con una experiencia mínima de tres años en el ejercicio de su profesión y con la presente reforma se pretende que la edad mínima que debe ostentar la Titular es de 18 dieciocho años de edad como lo prevé la fracción I, del artículo 34 de la Constitución Federal, siendo totalmente injustificada la exposición de motivos que requiere la iniciativa formulada por la Titular de la Unidad de Transparencia, ya que no se justifica por demás una supuesta limitación o discriminación laboral, siendo que la materia requiere de la profesionalización para el cargo público que se desempeña, lo anterior es por demás lógico comprender que un ciudadano que allá cumplido la mayoría de edad es decir 18 dieciocho años allá terminado los estudios de la licenciatura en derecho como lo prevé la fracción IV del artículo 46 siendo para esta edad que se está concluyendo apenas con la media superior, es decir, la preparatoria, por lo que no se cumplirá con la experiencia de los tres años ni ser profesional titulado, solamente esa es mi intervención, creo que a los dieciocho años no estamos en el supuesto de a ver tenido cumplida la licenciatura y los tres años de experiencia que se nos requieren como requisito básico”.

Hace uso de la voz la regidora Jazmín Castillo Raya: “Bueno tomando en cuenta lo que menciona aquí la Regidora pues tenemos que ser conscientes que el reglamento el cual está usted mencionando referente del por qué no es factible este cambio no va regido de acuerdo a la Constitución que es nuestra Ley máxima, donde dice que no debe a ver discriminación en el tema de la edad como sabemos todos los reglamentos deben ser homologados de acuerdo a nuestras leyes máximas, porque una cosa es un reglamento y otra cosa es la ley entonces en base a eso es que se está realizando la propuesta, usted manifiesta que no cree que se cuente con lo necesario me gustaría preguntarle si cree que el tema de edad limita la capacidad y desempeño de los funcionarios.”

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: “Creo yo que el simple perfil, la capacitación, la profesionalización ya el tener nosotros la experiencia nos va a dar ya el margen para cumplir con nuestras funciones debidamente. ¿Yo también tengo otra pregunta, quisiera preguntarle a la titular que edad tiene?”.

Hace uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento: “Se les solicita hacer la solicitud al Presidente Municipal”.

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: “Yo creo que si es importante, porque cuando tomo posesión hay un reglamento que se debe respetar y es de la edad, si se va a cambiar el reglamento yo voy a votar en contra porque la titular es menor de edad de los 30 treinta años, tiene menos de 30 treinta, entonces estoy de acuerdo en que el reglamento dice claro que debe de tener un título porque si es importante para el nuevo reglamento, de los 18 dieciocho años no estamos en contra de que se baje la edad si no que estamos a favor de un reglamento que dice que tiene que estar preparada la persona que tiene que tener experiencia por tres años porque es transparencia, es un tema muy importante jurídicamente hablando, por eso voy en contra”.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal : “Para terminar y avanzar con el siguiente punto aun así si va en contra no le veo caso exponer el tema, pero, así como ha estado visitando y le agradezco todas las dependencias estaría bien que se acercara a la dependencia de transparencia conociera a la Titular, conociera su experiencia, conociera su trayectoria, además el requisito de la edad no es el único requisito que se necesita y además ponerlo es anticonstitucional y si me lo permiten seguimos avanzando al siguiente punto”.

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la



Secretaría de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión y en caso de ser aprobado se remita el documento normativo al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados.

ACUERDO: Por 10 diez votos a favor y dos en contra de los regidores Moisés Delgado Pérez e Irma Serrano Roa; del Pleno del Ayuntamiento; se aprueba el punto consistente en **la Modificación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago**, Guanajuato, en los términos de lo expuesto.

6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN NÚMERO DRMVS/CHPCP/004/2025.

Continuando con el sexto punto del orden del día se informa que se recibió el oficio número **DRMVS/CHPCP/004/2025** suscrito por la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la regidora Marite Ramírez Hidalgo, consistente en el dictamen para el Análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de Modificación del Reglamento Interior de Trabajo para Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago la presidenta de la Comisión hace uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *"Solicito se me dispense de la lectura del dictamen ya que dicha información como lo comenta la Secretaría fue presentada al momento de la convocatoria y fue analizada y aprobada en la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública la cual presido y esta compartida junto con mis compañeros los Regidores Andrés Zúñiga, Indra Guadalupe y la Sindica Paulina Rodríguez, en cual dicha iniciativa únicamente hace referencia a la modificación al Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Valle de Santiago, del pago catorcenalmente y que anteriormente era quincenal".*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones registradas el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaría de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo propuesto en el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y en caso de ser aprobado se envíe el documento normativo al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados.

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento; se aprueba el punto consistente en **la Modificación del Reglamento Interior de Trabajo para Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato**, en los términos de lo expuesto.

7. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.

Dentro del séptimo punto del orden del día, se informa a este Órgano Colegiado que ha sido de su conocimiento la documentación recibida como correspondencia en esta Secretaría de Ayuntamiento, dando cuenta de la misma al pleno de este Ayuntamiento.

- A) Oficio TM/587/2024 suscrito por el Tesorero Municipal Justino Eugenio Arriaga Rojas a efecto de presentar su formal renuncia con carácter de irrevocable a partir del día 01 de enero del año 2025.

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Sobre ese punto si presento su renuncia el día 30 treinta por que pasaron diez días para darnos a conocer de su renuncia si el tema es importante de las arcas municipales".*

Hace uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento: *"En este caso en el término como fue presentado como correspondencia al pleno del Ayuntamiento es únicamente a efectos de conocimiento y esto*



por ley y por mandato se hace en la sesión más próxima que en este caso pues es la primera del año 2025 dos mil veinticinco, ese sería el motivo Regidor”.

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *“Nada más por favor por ahí le lleve un escrito que por favor me lo conteste”.*

Hace uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento: *“Sí, de hecho, tengo ya la respuesta al oficio que usted presento y estoy todavía en el término de hacérselo entregar toda vez que la ley me marca el termino de cinco días, pero ya está listo”.*

Con fundamento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato manifiesta el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca “Téngase por enterado al pleno del Ayuntamiento e intégrese dicha correspondencia al apéndice de la presente sesión.”

8. ASUNTOS GENERALES.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento informo que de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, no se registraron asuntos generales.

9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta a este órgano colegiado con el acta 01/2025 de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 10 diez de enero del año dos mil veinticinco, por lo que se pone a votación de este cuerpo edilicio la aprobación del acta referida.

ACUERDO: Por **UNANIMIDAD** se aprueba el punto, en los términos de lo expuesto.

10.CLAUSURA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027.

El ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece a los presentes su asistencia en el desarrollo de esta SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo 07:24 (siete horas con veinticuatro minutos) del día 10 diez de enero del 2025 dos mil veinticinco.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027



LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO
SINDICA



C. ERICK BARRON GASCA
REGIDOR



LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO
REGIDORA

C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ
REGIDOR

C. JAZMIN CASTILLO RAYA
REGIDORA

C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVÍN BARRÓN
REGIDORA

C. JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO
REGIDOR

LIC. IRMA SERRANO ROA
REGIDORA

TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ
REGIDOR

C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS
REGIDOR



LIC. EUNICE RAMÍREZ ALONSO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 10 (DIEZ) DE ENERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) SE HACE CONSTAR.